

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30489 ALICANTE.

Don Virgilio Sanchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso Dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno, 43

Número de asunto: 812/09-R

Tipo de Concurso: Concurso Voluntario Abreviado

Concurtido: D.Ricaurter Rivadeneira Hurtado

Representación y Asistencia Técnica: Dña.Mercedes Ruiz Manero

Fecha de Presentación de la solicitud: 7 de julio de 2009

Fecha del auto de declaración: 20 de julio de 2009

Administrador Concursal: D.Jose Manuel Grau Delgado, con DNI 21480877-G, tfno. 965201333, en condición de abogado. Fecha de aceptación del cargo: 23 de julio de 2009.

Facultades del concurso: Intervención.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 dias desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 27 de julio de 2009.- El Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberan.

ID: A090065394-1